

Arequipa, 29 de noviembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTAREQ

Señor(a)
VALDIVIA HUAMANI JESSICA DILU
RESPONSABLE REGIONAL AREQUIPA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CALLE VICTOR MORALES 107 LA VICTORIA,
AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA
Presente. -

Asunto : Caso N° 128-2021-CTVC/ARE

Referencia : OFICIO N° 059-2021-CTVC/AREQUIPA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 16 de noviembre del 2021 la Unidad Territorial Arequipa recibió la Alerta registrada como Caso N° 128-2021-CTVC/ARE, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Mirador del Colca".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Mirador del Colca" del SCD, reconocido con RDE N° 000974-2021-MIDIS, está ubicado en el distrito de Chivay, Provincia de Caylloma de la Unidad Territorial de Arequipa. Este CG viene atendiendo en forma remota a 108 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

- 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN.** La presidenta del Comité de Gestión supo manifestar que, desde su conformación, a fines de septiembre del 2021, no ha recibido las capacitaciones por parte del Programa en los siguientes temas:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- Alimentación y nutrición Infantil de los niños/as usuarios del servicio
- Importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables
- Importancia del aprendizaje y desarrollo infantil □ Importancia del consumo de hierro en los niños y cómo prevenir y tratar la anemia
- Buen manejo de los recursos económicos transferidos al Comité de Gestión y justificación del gasto.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidad de la Junta Directiva, literal h) Promover y fomentar la participación de las familias usuarias, las organizaciones sociales de base y la comunidad en las acciones que el PNCM desarrolle a favor de la primera infancia: "...Coordinar acciones y/o estrategias (...) establecimientos de salud y otros aliados para el cuidado y protección de los usuarios..."

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la capacitación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
 - La temática de alimentación y nutrición infantil corresponde al módulo 8 de la Malla Curricular de Formación Continua dirigida a Juntas Directivas, Comités de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
 - En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación continua a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo:
- a) Formación continua a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, **mensualmente**, en el que se abordan entre otros temas, **las estrategias para la rendición de cuentas de la prestación del servicio** en contexto no presencial: documentos de rendición, gastos que se rinden de acuerdo a normativa, información de gestión a la comunidad y en el mes de **noviembre 2021**, se abordarán entre otros temas, **la alimentación y nutrición infantil: su importancia, el consumo de hierro frente a la anemia, así como la gestión de la atención alimentaria en el Servicio de Cuidado Diurno en contexto no presencial.**
- b) Formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, mensualmente y está dirigida a los miembros nuevos de las JDCVAA, en el que se abordarán entre otros temas, **la salud infantil y prácticas saludables que promueve el programa** y en el Módulo 4: **El Acompañamiento Familiar No presencial, en el que se da a conocer las prácticas de aprendizaje que promueve el Programa.**

Punto crítico se considera INFUNDADO.

Respecto al punto crítico se señala que, según la indagación realizada, la Señora Susana Isabel Huamaní Huilca en la gestión anterior desempeñó el cargo de secretaria y luego es elegida en el cargo de presidenta del CG Mirador del Colca, según consta en acta del CG de fecha 13 de julio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

recibió inducción para ejercer el cargo de presidenta de parte del AT responsable. del CG. Los temas desarrollados fueron:

- Importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables
- Acompañamiento familiar
- Buen manejo de los recursos económicos transferidos al Comité de Gestión y justificación del gasto.

En la programación de noviembre **2021**, se abordarán entre otros temas, **la alimentación y nutrición infantil: su importancia, el consumo de hierro frente a la anemia, así como la gestión de la atención alimentaria en el Servicio de Cuidado Diurno en contexto no presencial**

CONCLUSION

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Arequipa, del CASO N° 128-2021-CTVC/ARE, se precisa:

El punto crítico 01 se consideran **INFUNDADO**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YELITZA LINARES PORTILLA
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 01

Acta de comité de Gestión Mirador del Colca

